



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ACTA CIRCUNSTANCIADA:
NOTIFICACIÓN DEL ACTO DE FALLO.

PROCEDIMIENTO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/017/2017.

SERVICIOS:
MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ACTUALIZACIONES
PARA EQUIPOS MARCA F5 NETWORKS

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE SEPTIEMBRE 2017.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 327 DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO, EN ADELANTE, "ACUERDO ADMINISTRATIVO" ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.3 "NOTIFICACIÓN DEL FALLO", DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA AL RUBRO CITADO, Y DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN N° SEA/DGRM/DCS/017/2017 DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017, EL RESULTADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE DA A CONOCER EN SESIÓN PÚBLICA, PRESIDIDA POR EL LIC. JUAN MANUEL CASTAÑEDO GALLARDO, DIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, QUIEN FUNGE COMO REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES; SIENDO LAS 17:00 HORAS, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN LA CARRETERA PICACHO AJUSCO NO. 170, PISO 7, ALA "A", COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, DEL. TLALPAN, C.P. 14210, CIUDAD DE MÉXICO; SE CONTÓ CON LA ASISTENCIA DEL LIC. LUIS FRANCISCO VILLA FREYSSISNIER Y EL ING. JAIR OMAR VICTORES HERRERA, COMO REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

ACTO SEGUIDO SE COMUNICA QUE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES AUTORIZARON MANCOMUNADAMENTE EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AL RUBRO SEÑALADO, CONFORME A LOS RESULTADOS DE LOS DICTÁMENES RESOLUTIVOS TÉCNICO, FINANCIERO, ASÍ COMO EL ECONÓMICO; DÁNDOSE A CONOCER EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 326, 327 Y 358 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

I.- SE COMUNICA QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 327 Y 330 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO NUMERAL 4.7 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y CON BASE EN LOS DICTAMENES RESOLUTIVOS FINANCIERO, TÉCNICO Y ECONÓMICO EMITIDOS DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 303, 304, Y 305 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, **DETERMINÓ DESCALIFICAR A LAS EMPRESAS THE OS DEL SURESTE S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LIGHTTECH DE MÉXICO S.A. DE C.V. Y DEBUG EXPERTS S.A. DE C.V.**, EN ATENCIÓN A LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

LICITANTES				RUBRICAS				SERVIDORES PÚBLICOS			



THE OS DEL SURESTE S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LIGHTECH DE MÉXICO S.A. DE C.V.

EN EL **DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO**, EN SU PROPUESTA NO PRESENTÓ LA MATRIZ DE ESCALAMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE INCIDENTES, POR LO QUE INCUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL APARTADO VI. OPERACIÓN Y MONITOREO, PÁGINA 3 DE 10 DEL ANEXO TÉCNICO, DONDE SE SEÑALA QUE LA REFERIDA MATRIZ DEBERÁ ESPECIFICARSE EN SU PROPUESTA TÉCNICA.

DEBUG EXPERTS S.A. DE C.V.

EN EL **DICTAMEN RESOLUTIVO FINANCIERO** LA EMPRESA NO PRESENTÓ ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SUSCRITO POR SU REPRESENTANTE LEGAL Y/O DEL CONTADOR PÚBLICO QUIEN ELABORÓ LOS "ESTADOS FINANCIEROS", EN EL QUE MANIFIESTE QUE LOS "ESTADOS FINANCIEROS" QUE PROPORCIONAN SE ENCUENTRAN APEGADOS A LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL III DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, HECHO MANIFESTADO EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2017.

EN EL **DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO**: SU PROPUESTA NO PRESENTÓ LA MATRIZ DE ESCALAMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE INCIDENTES, POR LO QUE INCUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL APARTADO VI. OPERACIÓN Y MONITOREO, PÁGINA 3 DE 10 DEL ANEXO TÉCNICO, DONDE SE SEÑALA QUE LA REFERIDA MATRIZ DEBERÁ ESPECIFICARSE EN SU PROPUESTA TÉCNICA.

RESPECTO AL **DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO**: LA PROPUESTA PRESENTADA NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, ASIMISMO NO SE ESTIMA CONVENIENTE TODA VEZ QUE NO SE TIENE LA CERTEZA DE LOS COSTOS OFERTADOS EN VIRTUD DE QUE EL MONTO ESTABLECIDO EN LA COLUMNA "COSTO UNITARIO MES SUBSECUENTE" REFLEJADO EN LA OFERTA, NO GUARDA RELACIÓN CON EL MONTO DE LA COLUMNA DENOMINADA "COSTO TOTAL MESES SUBSECUENTES".

II.- AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS DICTAMENES RESOLUTIVOS TÉCNICO, FINANCIERO Y ECONÓMICO, Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 358, PRIMER PÁRRAFO DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICA A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTÓ CONVENIENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL CONSEJO, POR LO QUE **SE DETERMINÓ ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/017/2017, RELATIVA AL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ACTUALIZACIONES PARA EQUIPOS MARCA F5 NETWORKS" PARA EL PERIODO DEL 15 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, A LA EMPRESA GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA, S.A. DE C.V., EN VIRTUD DE OFRECER LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:**

No.	EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA (I.V.A.
		INCLUIDO)
1	GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA, S.A. DE C.V.	\$2,106,587.47 (Dos millones ciento seis mil quinientos ochenta y siete pesos 47/100 M.N.)

LICITANTES				RUBRICAS				SERVIDORES PÚBLICOS			



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Cantidad de Equipos	Descripción	Unidad de Medida	Costo Unitario Mes inicial	Costo Unitario Meses subsecuentes	Costo Total Mes inicial	Costo Total Meses subsecuentes	Costo total 15 Septiembre 31 de Diciembre 2017
4	Mantenimiento correctivo y actualizaciones para equipos marca F5 Networks Modelo F5 BIG-IP GTM 1600	Servicio	\$ 12,996.15	\$ 25,992.30	\$ 51,984.60	\$ 103,969.20	\$ 363,892.20
6	Mantenimiento correctivo y actualizaciones para equipos marca F5 Networks Modelo F5 BIG-IP LTM 3900	Servicio	\$ 21,042.05	\$ 42,084.09	\$ 126,252.30	\$ 252,504.54	\$ 883,765.92
4	Mantenimiento correctivo y actualizaciones para equipos marca F5 Networks Modelo F5 BIG-IP LTM 4200	Servicio	\$ 20,298.77	\$ 40,597.54	\$ 81,195.08	\$ 162,390.16	\$ 568,365.56
Importe							\$ 1,816,023.68
I.V.A							\$ 290,563.79
Total							\$ 2,106,587.47

EL MONTO A ADJUDICAR ASCIENDE A \$ 2,106,587.47 (DOS MILLONES CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 47/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

POR LO QUE HACE A LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA OXMTECH, S.A. DE C.V., NO OBSTANTE QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS EN LAS BASES, SU PROPUESTA ECONÓMICA NO RESULTÓ SER LA MÁS CONVENIENTE PARA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, YA QUE SE ENCUENTRA 89.82% POR ARRIBA DEL PRESUPUESTO BASE; LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LOS PUNTOS 4.3 Y 4.5 DE LAS BASES, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 310 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO.

UNA VEZ DADO A CONOCER EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/017/2017, SE NOTIFICA AL LICITANTE ADJUDICADO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 302 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS LLEVARÁ A CABO EL DICTAMEN LEGAL CORRESPONDIENTE, POR LO CUAL DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN MENCIONADA EN EL NUMERAL 5.4. "DICTAMEN LEGAL" DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, CITA EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NO. 170, PISO 7, ALA "A", COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, DEL. TLALPAN, C.P. 14210, CIUDAD DE MÉXICO, EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017 EN UN HORARIO DE 09:30 A 14:30 HORAS.

NO SE OMITE MENCIONAR QUE LA DOCUMENTACIÓN SERÁ REMITIDA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA LA EMISIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE; EN CASO DE QUE EL DICTAMEN LEGAL NO SEA FAVORABLE, PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL INICIARÁ EN CONTRA DEL LICITANTE ADJUDICADO EL PROCEDIMIENTO DE IMPEDIMENTO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 300 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, INDEPENDIENTEMENTE DE PROCEDER A ADJUDICAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 329 DEL MISMO ORDENAMIENTO.

CABE DESTACAR QUE EL PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SE REALIZARÁ EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 367 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, Y LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS SOLICITADAS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SERÁ EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES UBICADA EN LA CARRETERA PICACHO AJUSCO NO. 170, PISO 7, ALA "A", COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, DEL. TLALPAN, C.P. 14210, CIUDAD DE MÉXICO, DENTRO DE LOS 5 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 367 Y

LICITANTES				RUBRICAS				SERVIDORES PÚBLICOS			



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

405, EN RELACIÓN CON LOS PUNTOS 2.8. "GARANTÍAS QUE DEBERÁN PRESENTARSE", 2.8.1 "RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO", 2.10.4. "RELATIVA A LA RESPONSABILIDAD CIVIL", ASÍ COMO LA GARANTÍA ESTABLECIDA EN EL PUNTO 2.14 "RELACIONES LABORALES", DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 327 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, UNA VEZ QUE EL FALLO HAYA SIDO COMUNICADO EN SESIÓN PÚBLICA O NOTIFICADO POR ESCRITO A LOS PARTICIPANTES, SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SE DIFUNDIRÁ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONSEJO PARA EFECTOS EXCLUSIVOS DE TRANSPARENCIA.

SE PREGUNTÓ A LOS PARTICIPANTES, SI TENÍAN ALGUNA DUDA O DESEABAN AGREGAR ALGO MÁS AL PRESENTE ACTO, NO EXISTIENDO COMENTARIO ALGUNO, SE DIO POR TERMINADO EL PRESENTE EVENTO A LAS 17:25 HORAS, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ENTREGÁNDOSE UNA COPIA A LOS ASISTENTES.

SERVIDORES PÚBLICOS

LIC. JUAN MANUEL CASTAÑEDO GALLARDO	RÚBRICA	LIC. LUIS FRANCISCO VILLA FREYSSISNIER	RÚBRICA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL		REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	

ING. JAIR OMAR VICTORES HERRERA	RÚBRICA		RÚBRICA
		NO SE PRESENTÓ	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL		REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	

LICITANTES

C. NANCY MARÍA CRUZ MAYA	RÚBRICA	C. PABLO CARRILLO FUENTES COMO OBSERVADOR	RÚBRICA
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA OXMTECH, S.A. DE C.V.		REPRESENTANTE DE LA EMPRESA GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA, S.A. DE C.V.	

RUBRICAS

LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

	RUBRICA	RAYMUNDO JOSÉ CASTREJÓN PRADO	RUBRICA
NO SE PRESENTÓ			
REPRESENTANTE DE SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V.		REPRESENTANTE DE LA EMPRESA THE OS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	

	RUBRICA		RUBRICA
NO SE PRESENTÓ		NO SE PRESENTÓ	
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA LIGHTTECH DE MEXICO, S.A. DE C.V.		REPRESENTANTE DE LA EMPRESA DEBUG EXPERTS, S.A. DE C.V.	

NOTA: ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/017/2017, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ACTUALIZACIONES PARA EQUIPOS MARCA F5 NETWORKS" POR EL PERÍODO DEL 15 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

LICITANTES			SERVIDORES PÚBLICOS		